

Imputados los funcionarios del Cicpc que asesinaron a joven en Carúpano

Los cinco funcionarios del Cicpc implicados en la muerte de un joven de 22 años el pasado sábado en el restaurante Thiago ubicado en Carúpano, estado Sucre, fueron imputados por el Ministerio Público por los delitos de Homicidio Calificado con Alevosía y Motivos Fútiles, así como uso Indebido de Arma Orgánica.

A través de Twitter el Fiscal General, Tarek William Saab, informó que los funcionarios quedaron identificados como William Belisario, Cristender González, Julio Isava, Colmenares Yoel y Maikel Malaver.

Los familiares de Daniel Lezema, relataron que el joven de 20 años «se encontraba en compañía de una prima, quien en el momento del disparo estaba en otra mesa del restaurante, salió en busca de otra mesa que no fuera tan apartada», indicó uno de los familiar al medio de comunicación digital Alertas 24.

«Cuando el joven fue a sacar su portachequera del bolsillo para ponerla en la mesa del restaurante, funcionarios del Cicpc sin identificación en el momento ni vestimenta institucional le dispararon en el corazón porque pensaron que iba a sacar un arma de fuego», según relató el familiar.

El pariente aseguró que «al comprobar que no tenía arma lo cargan al hospital, donde llegó sin signos vitales. Entonces, piden refuerzos notificando a la estación del Cicpc Carúpano que se trataba de un enfrentamiento».

1) [#IMPUTADOS](#) El [#9Abril](#) por el [@MinpublicoVEN](#) Sucre , los funcionarios del [#CICPC](#) William Belisario, Cristender González, Julio Isava, Colmenares Yoel y Maikel Malaver, por los delitos de : Homicidio Calificado con Alevosía y Motivos Fútiles, Uso Indebido de Arma Orgánica pic.twitter.com/fEKHsDwqfv

– Tarek William Saab (@TarekWilliamSaab) [April 11, 2022](#)

Con información de Alertas 24